

PREGUNTAS FRECUENTES DE 2º

GRADO EN DERECHO 2021-2022

Coordinador del Grado en Derecho: Daniel Fernández Cañueto
daniel.fernandez@udl.cat

Automatricula

1. ¿Quién y cuando?

- Cada año, durante el mes de julio se matriculan los alumnos que vayan a cursar **2, 3 y 4 del Grado en Derecho**.
- Consultad el calendario de matrícula de cada curso en la [Web](#) o en el mostrado de anuncios del centro donde debéis matricularos.

2. Cómo?

- Se realiza accediendo por internet a: <http://automat.udl.cat>
- En esta [GUIA](#) encontraréis toda la información para realizar la automatricula.

3. ¿Qué documentación he de aportar?

- Para realizar la automatricula no es necesario presentar ningún documento si no debéis acreditar alguna situación diferente de la que teníais el curso anterior (por ejemplo, derecho a un nuevo descuento en la matrícula, querer solicitar una matrícula parcial,...).
- Consultad el apartado [¿Qué he de aportar?](#)

4. ¿Dónde puedo encontrar más información? [Web](#)

Becas y ayudas económicas

1. ¿Cuál es la finalidad de las becas y ayudas de la UdL?

- La UdL parte de dos principios estructurales que guían su política de becas y ayudas:
 1. Es imprescindible valorar adecuadamente y recompensar tanto el talento como el esfuerzo.
 2. No es admisible una sociedad donde la capacidad económica determine la posibilidad de adquisición de conocimientos.
- Es por eso que la UdL ostenta una política expansiva de becas y ayudas que trata de garantizar el cumplimiento de los anteriores principios.

2. ¿Cuáles son las principales becas y ayudas del Grado en Derecho de la UdL?

- Consulta la [Web](#)

3. ¿Todavía hay más becas y ayudas?

- En el perfil de alumnos también tienes todas las becas de entidades externas a la UdL [Web](#)

Materia transversal

1. ¿Qué es la materia transversal?

- Son cursos, jornadas o congresos que se centran en aquellos ámbitos de conocimiento y aquellas competencias que se consideran substanciales para fortalecer una formación integral del estudiantado.

2. ¿Cuáles son sus características básicas?

- El estudiantado tiene la posibilidad de cursar hasta 6 ECTS de Materia Transversal, de manera que equivale a una asignatura optativa de 6 ECTS de 4º.
- El resultado de la evaluación se califica con el concepto de *apto* o *no apto*.
- La convalidación se lleva a cabo en la Secretaría de la FDET en el plazo por ellos determinado.

3. ¿Dónde puedo encontrar más información?

- [Página Web](#)
- [Normativa](#)

Programas de movilidad

1. ¿Cuántos créditos pueden convalidarse?

- 1 semestre: 30 créditos ECTS
- 2 semestres (un curso): 60 créditos ECTS

2. ¿Qué programas de movilidad hay?

- Programa Sócrates / Erasmus
- Programa de movilidad de la UdL
- Programa SICUE (movilidad nacional)
- Programa DRAC (movilidad en universidades de la Xarxa Vives)
- Programes de movilidad solidaria

3. ¿Dónde puedo encontrar más información?

- [Web](#)

4. ¿Quién es el responsable de movilidad?

- Profesor Manel Plana (mplana@aegern.udl.cat).

El requisito de la tercera lengua

1. ¿Qué idiomas tienen la consideración de tercera lengua?

- Inglés, francés, alemán e italiano.

2. ¿Qué debo acreditar y cómo?

- Aquellos alumnos que **empezaron el Grado en Derecho en el curso 2017-2018 y anteriores** deben acreditar el B1. Según normativa UdL, si dichos estudiantes han aprobado la asignatura de Comparative Introduction to Legal System, se acredita el B1.
- Los estudiantes que **comenzaron el Grado en Derecho el curso 2018-2019 y posteriores** deben acreditar un B2 de una tercera lengua como requisito para finalizar los estudios.
- Se acredita mediante el título de idiomas en Secretaria de la FDET.

3. ¿Qué puedo hacer si no tengo el nivel exigido?

- En la Universidad de Lleida hay un [Instituto de Lenguas](#).

4. ¿Cuál es la normativa?

- [Normativa de terceras lenguas en los estudios de Grado](#)

Permanencia en los estudios (I)

1. ¿Cuál es el mínimo de créditos a matricular?

A. Estudiantes de nuevo ingreso a través del proceso de preinscripción que se matriculen por primera vez en el primer curso:

- Estudiantes a tiempo completo: **mínimo 60 créditos.**
- Estudiante a tiempo parcial: **mínimo 12 créditos.**
- Estudiantes a tiempo completo que convaliden créditos de un Ciclo Formativo de Grado Superior o que reconozcan créditos no están obligados a matricular el mínimo de 60 créditos, pero si deberán matricular todos los créditos de primer curso que no hayan convalidado o reconocido.

B. Estudiantes de otros cursos:

- Estudiantes de Grado a tiempo completo: **24 créditos.**
- Estudiantes de Grado a tiempo parcial: **12 créditos.**
- Este mínimo de créditos no se aplicará cuando el número de créditos para finalizar los estudios sea inferior y tampoco se tendrán en cuenta los créditos del TFG.

2. ¿Cuál es el máximo de créditos a matricular?

- Estudiantes de Grado a tiempo completo: **máximo de 75 créditos anuales** (de los cuales los matriculados por primera vez no pueden superar los 66 créditos).
- Estudiantes de Grado a tiempo parcial: **42 créditos.**

Permanencia en los estudios (II)

3. ¿Cuáles son los créditos que debo superar cada año para continuar en la UdL?

A. Primer año de matrícula

- Estudiantes a tiempo completo: mínimo de **12 créditos** entre asignaturas de formación básica y obligatoria.
- Estudiantes a tiempo parcial: mínimo de **6 créditos** entre asignaturas de formación básica y obligatoria

B. Segundo año de matrícula

- Estudiantes a tiempo completo: mínimo de **36 créditos** entre asignaturas de formación básica y obligatoria
- Estudiantes a tiempo parcial: mínimo de **18 créditos** entre asignaturas de formación básica y obligatoria

C. Tercer año de matrícula

- Estudiantes a tiempo completo : mínimo de **60 créditos** entre asignaturas de formación básica y obligatoria
- Estudiantes a tiempo parcial: mínimo de **36 créditos** entre asignaturas de formación básica y obligatoria

4. ¿Cuántos son los años máximos de permanencia en la UdL?

- En los Estudios de Grado:

- Estudiantes a tiempo completo: el **doble** de años que constan en el plan de Estudios.
- Estudiantes a tiempo parcial: el **triple** de años que constan en el plan de Estudios.

- Por asignaturas:

- **TRES** cursos académicos. La calificación de "no presentado" en el acta de evaluación de una asignatura no se tendrá en cuenta para el cómputo de los tres años.

5. ¿Dónde encuentro toda esta información?

- [Web](#)

La biblioteca Jaume Porta

1. ¿Cuál es el objetivo de la biblioteca Jaume Porta?

- Dar apoyo a la comunidad universitaria con servicios y recursos como los espacios de trabajo o el equipamientos tecnológicos. También ofrecen colecciones bibliográficas necesarias para los estudios que se imparten, sin olvidar las amplias colecciones electrónicas tanto de revistas, bases de datos o libros, que son accesibles desde cualquier punto conectado a la red.
- [Página web](#)

2. ¿Qué puedo hacer en la biblioteca Jaume Porta?

- [Estudiar](#)
- [Espacios de trabajo colaborativo](#)
- [Préstamo](#)
- [Fotocopias e impresiones](#)
- [Cursos de formación](#)

3. ¿Cuándo puedo utilizarla?

- Los diferentes horarios los podéis encontrar en la siguiente página [Web](#)

4. Respuesta a las preguntas más frecuentes sobre la biblioteca

- Las podéis encontrar en la siguiente página [Web](#)

Importancia de la nota de expediente

1. ¿Por qué es importante la nota del expediente académico en la UdL?

- Porque influyen en las posibilidades de obtención de una parte importante de las becas de la UdL.
- Porque la capacidad de elegir el ámbito temático del Trabajo de Final de Grado depende de ella.
- Porque la UdL premia los mejores expedientes académicos ([Web](#)).

2. ¿Por qué es importante la nota del expediente fuera de la UdL?

- Porque influyen en las posibilidades de obtención de una parte importante de las becas que se ofrecen en Cataluña y el resto de España.
- Porque es un indicativo de las capacidades del estudiante de cara al mercado laboral.